



# Examen Periódico Universal (EPU), Los derechos del Niño y el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas

## Contribuciones escritas de la sociedad civil

Child Rights Connect y UPR-info han desarrollado una serie de cuatro hojas informativas con el objetivo de facilitar información detallada a la Sociedad civil sobre el EPU, centrándose en los derechos del niño y los vínculos con el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas.

- Hoja informativa 1: Información para la Sociedad civil
  - **Hoja informativa 2: Contribuciones escritas de la Sociedad civil**
  - Hoja informativa 3: Promoción de la Sociedad civil
  - Hoja informativa 4: Seguimiento por parte de la Sociedad civil
- 
- Estas hojas informativas fueron publicadas originalmente en 2014 y se han actualizado en 2020.
  - Por favor, utilice estas hojas informativas para apoyar sus actividades sobre el EPU y póngase en contacto con nosotros si quiere más información o tiene preguntas. UPR info: [info@upr-info.org](mailto:info@upr-info.org)/Child Rights Connect: [secretariat@childrightsconnect.org](mailto:secretariat@childrightsconnect.org)

### ¿Qué información puede incluirse en una contribución de la sociedad civil?

De conformidad con el Examen Periódico Universal (EPU), [1] la sociedad civil, abarca a las organizaciones de la sociedad civil, Instituciones Nacionales de los Derechos Humanos (INDHs), defensores de los derechos humanos, inclusive niños, niñas y adolescentes, instituciones académicas, defensores del pueblo, expertos y organizaciones regionales, los cuales pueden enviar una contribución escrita, sobre la situación de los derechos humanos incluyendo los derechos del niño de cualquier Estado Miembro de las Naciones Unidas.

La sociedad civil puede aumentar y reforzar en la contribución al EPU, los temas establecidos bajo la Convención sobre los Derechos del Niño, el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de los Niños relativo a la venta de niños, prostitución y la pornografía infantil (OPSC), Protocolo Facultativo de la Convención sobre la participación de los niños en conflictos armados (OP-CRC-AC), así como también cualquier tema relevante contenido en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos u otros instrumentos relativos a derechos humanos de los que sea parte un Estado, promesas voluntarias y compromisos contraídos por el Estado, y que son aplicables al Derecho Internacional Humanitario.

No es obligatorio que las contribuciones de la sociedad civil al EPU abarquen ciertos temas de derechos humanos o que sigan agrupaciones específicas, como cuando se presenta información al Comité de los Derechos del Niño. Se recomienda otorgar prioridad a los asuntos clave de derechos humanos.

Se exhorta a la Sociedad Civil a incluir una evaluación sobre el estado de la implementación de pasadas recomendaciones "aceptadas" y sus comentarios; así como los acontecimientos ocurridos desde el último examen y cualquier cuestión de derechos humanos que surja. Esto se puede realizar resaltando los logros, buenas prácticas, retos y limitaciones. Para las deficiencias en el progreso, también podría ser pertinente referirse a las recomendaciones previamente "señaladas".

Se exhorta enérgicamente a la sociedad civil, a empoderar a los niños, niñas y adolescentes con el fin de que participen en la contribución del EPU, así como también en el apoyo y promoción de contribuciones lideradas por el niño. ¡Existe información adicional al respecto, abajo!

[1] Para conocer información adicional sobre el EPU, vea la hoja informativa No.1 titulada "Examen Periódico Universal".

### ¿Cuáles son las características de la contribución de la sociedad civil al EPU?

- Todas las contribuciones al EPU son públicas, sean estas, del Estado, Naciones Unidas o contribuciones de la sociedad civil.
- Las contribuciones de la sociedad civil son más cortas y menos detalladas que el informe alternativo al Comité, que tiene un máximo de 2.815 palabras (cinco páginas aprox.) por una contribución de una ONG individual y 5.630 palabras (diez páginas aprox.) por una contribución conjunta.[2] Las contribuciones de la sociedad civil que respeten las directrices técnicas de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH) [3] se cargarán en la página web de la OACDH.
- Los extractos de las contribuciones de la sociedad civil serán seleccionados por la OACDH e incluidos en su resumen de información sobre los interesados (conocido como resumen de la OACDH). ¡Ver información adicional abajo! Este resumen es uno de los tres informes [4] que constituyen la base para el examen del Estado.
- La sociedad civil tiene que enviar sus contribuciones previamente a la presentación del informe nacional del Estado. En consecuencia, la sociedad civil no puede responder a los puntos de vista del Estado, pero tiene la oportunidad de destacar los temas a ser discutidos.

#### Nota importante

**Las contribuciones escritas de la sociedad civil al EPU no pueden ser anónimas o confidenciales;** el nombre de la organización, persona, grupo u otro con su contribución escrita estarán disponibles en línea.

Por lo tanto, la referencia a casos individuales debe realizarse únicamente si no enfrenta riesgo de represalias, la seguridad y el bienestar de todos los individuos involucrados. Child Rights Connect puede prestar asesoramiento respecto a las medidas a tomar para la salvaguardia del niño y a cómo asegurarse para que los niños, niñas y adolescentes involucrados en cualquier parte del proceso del EPU, incluidos y referenciados en una contribución escrita del EPU, estén seguros y protegidos contra todo daño.

En caso de que haya temor a represalias, [5] la sociedad civil, puede suministrar información por medio de una organización internacional. Las organizaciones de la sociedad civil pueden ponerse en contacto con Child Rights Connect para averiguar qué otras organizaciones que trabajan en su país podrían estar preparando una presentación para el EPU y cómo podrían colaborar.

### ¿Cómo asegurarse de que la información de la sociedad civil se incluya en el resumen de la OACDH?

El resumen de la OACDH incluye información pertinente de las partes interesadas y se basa en las comunicaciones escritas recibidas por la sociedad civil. Este resumen es uno de los tres informes que constituyen la base del examen de un Estado (junto con el informe nacional del Estado y una compilación de la información de las Naciones Unidas sobre el Estado, como las recomendaciones anteriores de las Naciones Unidas). Asegurarse de que tu información forme parte del resumen de la OACDH puede ofrecer una plataforma adicional para las cuestiones que plantees y dar una mayor posibilidad de que se incluyan en el EPU de tu país.

**Asegurarse que la contribución sea creíble y fidedigna:** La OACDH no tiene tiempo para revisar la fiabilidad de la información proporcionada por la sociedad civil; por consiguiente, es necesario que tengan confianza en la información que reciben. Una contribución conjunta aumenta la credibilidad y visibilidad de la información de la sociedad civil; por lo tanto, incrementa la probabilidad de su inclusión en el resumen. Esto es particularmente cierto en el caso de aquellas ONGs nacionales, que podrían ser desconocidas por la OACDH.

La sociedad civil debe utilizar lenguaje accesible y ejemplos porque esto indicará que la contribución se fundamenta en información de primera mano.

**Proporcionar información en un formato que pueda ser fácilmente utilizado por la OACDH:** Aunque no existe una plantilla oficial para las contribuciones de la sociedad civil al EPU, la OACDH ha elaborado una plantilla para su resumen. Si la información de las ONG se presenta de acuerdo con sus encabezados, facilitará a la OACDH saber bajo qué sección debe incluirse la información.

Con el fin de incrementar las oportunidades de obtener información incluida en el resumen; la sociedad civil debe proporcionar la siguiente información sobre cada tema: 1) Información sobre el estado de la implementación a partir de las recomendaciones planteadas en los ciclos previos del EPU; 2) Actualizaciones sobre el tema, el progreso, acciones de estancamiento o mejores prácticas inclusive; y 3) Recomendaciones S.M.A.R.T para el Estado examinado.

En caso de que el tema no se cubriera en el examen previo o sea un tema emergente, la estructura recomendada es: 1) Una declaración general que defina el tema, 2) Ejemplos de apoyo y 3) Recomendaciones S.M.A.R.T.

[2] La portada, notas de pie de página, notas finales y anexos no se tomarán en cuenta en el límite de palabras y no se incluirán en el resumen de la información sobre los interesados.

[3] Ver <http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/UPR/TechnicalGuideEN.pdf>. También, ver las directrices de la OACDH para las contribuciones escritas para el tercer ciclo del EPU, publicadas en 2016: [https://www.upr-info.org/sites/default/files/general-document/pdf/upr\\_technicalguidelines3rdcycle\\_submissions.pdf](https://www.upr-info.org/sites/default/files/general-document/pdf/upr_technicalguidelines3rdcycle_submissions.pdf)

[4] El EPU de un Estado se fundamenta en tres informes preparados por la OACDH: el informe nacional del Estado (aprox. veinte páginas); una compilación de información de NU sobre el Estado (aprox. diez páginas), incluye observaciones finales de los órganos creados en virtud de los tratados, por ejemplo, el Comité de los Derechos del Niño (el Comité); y un resumen de la información sobre otras partes interesadas pertinentes (aprox. diez páginas) en función de las contribuciones escritas de las ONGs, Instituciones Nacionales de los Derechos Humanos (INDHs), defensores de los derechos humanos incluye niños, instituciones académicas, defensores del pueblo y organizaciones regionales.

[5] La OACDH tiene estas direcciones de correo electrónico para informar sobre represalias o intimidación: [reprisals@ohchr.org](mailto:reprisals@ohchr.org); [uprreprisals@ohchr.org](mailto:uprreprisals@ohchr.org).

### Consejo



Al referirse a la aplicación de las recomendaciones de ciclos anteriores, se alienta a identificar claramente cada una de las recomendaciones mencionando el informe pertinente del Consejo de Derechos Humanos, el ciclo, el número de párrafo, el número de la recomendación y el país que la recomienda, incluso si se trata de una recomendación repetida del primer y segundo ciclos.

### ¿Cuáles son las características de la contribución de la sociedad civil al EPU?

- Destacar los principales temas de interés en el Estado durante los últimos cuatro años y medio, incluidas los temas emergentes o aquellos que requieren presión internacional.
- Incluir información referente a la implementación de recomendaciones de ciclos anteriores del EPU. La información sobre las recomendaciones realizadas por los órganos de tratados, tales como, las Observaciones Finales del Comité de los Derechos del Niño, le proporcionarán legitimidad a su informe.
- Referirse a los instrumentos de los derechos humanos y los estándares legales nacionales descritos para cada tema.
- Es posible referirse a casos, que se han revisado bajo la regulación del tercer Protocolo Facultativo del CDH relativo a un procedimiento de comunicaciones (u otros procedimientos de comunicaciones de la ONU, tales como, aquellos de la división de Procedimientos Especiales), como un medio de hacer seguimiento a las decisiones.
- La declaración general que define el tema debe ser breve, y donde sea posible, debe incluirse los logros del Estado y sus mejores prácticas.
- Realizar recomendaciones "S.M.A.R.T", significa que las recomendaciones deben ser específicas, medibles, alcanzables, relevantes, y de duración limitada [6] : Es importante redactar cuidadosamente las recomendaciones. Por ejemplo, el impacto es diferente, si la recomendación es "para ratificar un tratado" o "para considerar la ratificación de un tratado". Si bien la sociedad civil tiende a instar a los Estados a que adopten "medidas inmediatas", es importante tener presente que un enfoque equilibrado en la forma en que se formulan las recomendaciones puede ser, en ciertos casos, más eficaz, a fin de garantizar que se logre el objetivo final, a saber, que los Estados acepten las recomendaciones que tendrán repercusiones directas en la vida de los niños [7].
- Las contribuciones escritas no deben incluir información de segunda mano (excepto cuando claramente sirva de apoyo a la información original). Los hechos y las pruebas de apoyo de las cuestiones y recomendaciones prioritarias identificadas pueden adjuntarse a la presentación para su referencia. Identificar un máximo de 5-10 cuestiones claves en el país (lo idóneo sería 1-2 temas por página).

### ¿Por qué fomentamos las contribuciones conjuntas y dirigidas por niños, niñas y adolescentes?

La OACDH considera ambos tipos de contribuciones, individuales y conjuntas, y abajo, destacamos los principales beneficios de trabajar en un entorno colaborativo por medio de la sociedad civil al desarrollar los informes EPU. Las organizaciones de la sociedad civil pueden presentar informes individuales mientras contribuyen a una presentación conjunta: Corresponde a la sociedad civil determinar cuál es la forma más eficaz y estratégica de presentar y defender sus cuestiones prioritarias.

También enumeramos las oportunidades en relación con el empoderamiento de los niños para presentar informes del EPU dirigidos por niños.

[6] Ver Hoja Informativa 3, titulada "Promoción de la ONG en el Examen Periódico Universal". Para mayor información, ver la info del EPU, *El Compendio de la Sociedad Civil: Una Guía Completa para las Organizaciones de la Sociedad Civil comprometidas con el Examen Periódico Universal* (2017) en: [https://www.upr-info.org/sites/default/files/general-document/pdf/upr\\_info\\_cso\\_compendium\\_en.pdf](https://www.upr-info.org/sites/default/files/general-document/pdf/upr_info_cso_compendium_en.pdf) y la info del EPU en: *Guía para los Estados Recomendantes* (2015) en: [https://www.upr-info.org/sites/default/files/general-document/pdf/upr\\_info\\_guide\\_for\\_recommending\\_states\\_2015.pdf](https://www.upr-info.org/sites/default/files/general-document/pdf/upr_info_guide_for_recommending_states_2015.pdf)

[7] Ver Save the Children, Guía Complementaria del Examen Periódico Universal: <https://resourcecentre.savethechildren.net/node/6720/pdf/6720.pdf>

### Una contribución conjunta de la sociedad civil:

- Incrementa la visibilidad y credibilidad de la contribución y las posibilidades de que se incluya más información en el informe resumido de la OACDH.
- Permite a las organizaciones de la sociedad civil con recursos limitados participar en el EPU independientemente de su tamaño y capacidad y, por lo tanto, aumenta la representatividad de las organizaciones de la sociedad civil.
- Proporciona la oportunidad de fortalecer la cooperación con otros actores de los derechos del niño, y en general, con la sociedad civil nacional lo cual es esencial para la defensa, seguimiento y la actualización continua.
- Es alentada por la OACDH ya que a menudo cubre una mayor gama de cuestiones de derechos humanos en un país y refleja las áreas prioritarias para un mayor número de organizaciones de la sociedad civil
- Facilita su promoción a nivel nacional y en Ginebra.
- Puede ayudar a menudo a combinar y compartir conocimientos especializados sobre la participación de niños, niñas y adolescentes con el fin de asegurar que las contribuciones incluyan directamente los puntos de vista, experiencias y recomendaciones de éstos, lo cual es importante para asegurar el respeto de las opiniones del niño (Artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño) y centrarse en las voces de los titulares de los derechos.
- EL EPU puede ser un proceso confuso al trabajar con otros, incluso dentro de coaliciones donde existen amplios conocimientos sobre el EPU, puede aumentar la sensibilización y comprensión del proceso, así como a beneficiarse de experiencias previas.

### Aunque alentamos la presentación de informes conjuntos, una presentación individual de la sociedad civil:

- Puede ser más rápido de preparar, ya que no implica recopilar información o negociar el texto con otros, durante una situación en la que hay una fecha límite próxima.
- Puede ser la única forma de enviar información a la OACDH cuando el espacio de la sociedad civil es muy restringido o muy pequeño.
- Puede centrarse en cuestiones temáticas concretas, lo que facilita a la OACDH la visión de las prioridades.
- Es eficaz si su organización es conocida por la OACDH y tiene confianza en la información.

### Apoyar a la contribución del EPU lideradas por niños, niñas y adolescentes:

Se alienta enérgicamente a los niños, niñas y adolescentes a que participen en todo el proceso del ciclo del EPU, incluida la elaboración de informes dirigidos por adultos y la producción de sus propios informes.

- Las contribuciones lideradas por niño, niñas y adolescentes pueden ayudarles a entender el proceso del EPU de manera general, y a aprender más sobre las Naciones Unidas y sus derechos humanos.
- Empoderar a los niños, niñas y adolescentes para que presenten información como parte del proceso del EPU puede ayudar a promover sus derechos en virtud de la Convención de los Derechos del Niño, incluido su derecho a ser escuchados en las decisiones que los afectan (Artículo 12), a acceder a información (Artículo 17), a unirse o crear grupos o asociaciones (Artículo 15), y a aprender sobre derechos humanos (Artículos 29 y 42).

#### Consejo



**Las organizaciones de la sociedad civil no tienen que escoger entre presentar una contribución individual o conjunta, pueden preparar una contribución individual y participar en tantas contribuciones conjuntas como prefieran. Depende de las organizaciones de la sociedad civil decidir cuál será la más efectiva y estratégica para poner sus temas prioritarios en primer plano.**

- Las aptitudes que los niños, niñas y adolescentes adquieren al estar facultados para elaborar la contribución liderada por ellos mismos pueden ser muy útiles para llevar adelante actividades lideradas por niños, niñas y adolescentes en la etapa de seguimiento y acciones más allá del EPU.
- Los niños nos cuentan que presentar su propia información al EPU, los hace sentirse respetados e importantes y valoran la oportunidad de que sus voces se escuchen, como expertos en derechos de los niños.
- Los informes liderados por niños, niñas y adolescentes pueden mostrar un mensaje muy claro y accesible directamente desde el terreno sobre los desafíos que los niños enfrentan y las formas en que pueden ser abordados.
- Los informes liderados por niños, niñas y adolescentes pueden también pueden fomentar la formación entre pares sobre el proceso del EPU. De esta manera, los niños se empoderan como defensores de los derechos humanos y son menos propensos a depender de los adultos para participar en el proceso.

## La participación de niños, niñas y adolescentes en el EPU

Se alienta a la sociedad civil que tenga previsto participar en el EPU a que establezca y ponga en marcha -desde el principio- un plan o estrategia sobre la manera de garantizar la participación significativa y segura de los niños, niñas y adolescentes cumpliendo las normas y los métodos de trabajo establecidos por el Comité de los Derechos del Niño. [8] UPR info y Child Rights Connect están trabajando juntos para asegurar que los niños, niñas y adolescentes puedan ser habilitados para participar en el EPU como titulares de derechos en igualdad de condiciones.

Con el propósito de incorporar las voces de los niños, niñas y adolescentes en los informes y empoderarlos para que desarrollen sus propios informes; las organizaciones de la sociedad civil pueden, por ejemplo, organizar talleres y diálogos en línea y en persona con ellos -y apoyarles para que organicen esas actividades- a partir de distintos orígenes, situaciones y contextos, con para asegurarse de que los niños, niñas y adolescentes sean capaces de informar respecto al proceso de planificación que, incluye cómo ellos participarán, su empoderamiento de las actividades emprendidas y su etapa de seguimiento. Puede contactar a Child Rights Connect en [secretariat@childrightsconnect.org](mailto:secretariat@childrightsconnect.org) para obtener información adicional sobre la participación de niños, niñas y adolescentes en el EPU, el acceso a los materiales, recursos, ejemplos adaptados a los niños, y protección al niño inclusive. Al empoderar a los niños, la prioridad debe ser, sobre todo, su seguridad. Puede encontrar apoyo e información respecto a la protección del niño en la página web de Child Rights Connect. [9]

### Información técnica

#### 1. Estilo de la contribución:

- Evite utilizar lenguaje subjetivo.
- **No incluya** fotografías, mapas, informes anuales de las organizaciones o informes de otras organizaciones, como anexos a la contribución.
- **No abuse** de las notas de pie de página.

#### 2. Estructura de la contribución:

- Las organizaciones de la sociedad civil deben seguir [las directrices técnicas para las contribuciones de los interesados para el tercer ciclo publicadas por la OACDH](#), para enviar las contribuciones escritas a la documentación EPU.
- Incluya una portada que identifique **a todos los interesados** que presenten contribuciones (nombre y acrónimo, logo, página web, contacto, etc.) Para las contribuciones conjuntas, se debe añadir una lista de las organizaciones, como nota final en la portada o como un anexo al documento.
- Incluya un párrafo que describa las actividades principales de la organización o coalición de la contribución, así como también, su fecha de establecimiento, principalmente, si es primera vez que la organización de la sociedad civil se compromete con las Naciones Unidas.
- Enviar la contribución escrita únicamente, **como documento de Word** (es decir, no como archivo PDF).
- Enumere los párrafos y páginas de la contribución.
- Únicamente utilice las notas finales, como información de referencia. No incluya ninguna información importante porque no se tomará en cuenta.
- La contribución debe realizarse en uno de los idiomas oficiales de las Naciones Unidas y, preferiblemente en **inglés, francés o español**.

#### 3. Envío de la contribución al EPU:

- Enviar la contribución vía "Sistema de Registro de Contribuciones En Línea del EPU" para registrar las contribuciones en la documentación del EPU desde las entidades de las Naciones Unidas y los interesados, disponible en el siguiente enlace: <https://uprdoc.ohchr.org>
- Las partes interesadas deben seguir las [Directrices para el Uso del Sistema de Registro En Línea de Contribuciones del EPU](#) disponible en el sistema en línea.
- Las contribuciones se deben presentar a más tardar el día del plazo señalado (3:00 p.m. Hora de Ginebra). Las contribuciones atrasadas no se revisarán.
- En caso de que las organizaciones de la sociedad civil tengan problemas técnicos, deben contactar a soporte técnico de las contribuciones del EPU, en la siguiente dirección de correo electrónico: [uprsubmissions@ohchr.org](mailto:uprsubmissions@ohchr.org)

### ¿Qué ocurre después de que se han enviado las contribuciones de la Sociedad Civil? [10]

- Una vez que se reciban las contribuciones de las organizaciones de la sociedad civil, la OACDH revisará, si la contribución cumple con sus [directrices técnicas para las contribuciones de los interesados para el tercer ciclo](#). En caso afirmativo, **las contribuciones se cargarán en la página web del EPU de la OACDH**.<sup>[11]</sup>
- A continuación, la OACDH selecciona la información de todas las contribuciones que ha recibido desde las ONGs y otros representantes de la sociedad civil, con el fin de crear su **informe resumido de información sobre los interesados**. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas pueden apoyar algunos de los temas o recomendaciones planteadas durante la compilación e incorporarlos en sus propias declaraciones. Esta es una gran oportunidad para que la sociedad civil se comprometa mediante: **promoción y actividades de grupo de presión**, la sociedad civil puede convencer a los Estados a ejecutar algunas, sino todas, sus recomendaciones durante la revisión. [12] La promoción y actividades de grupo de presión también aseguran que los Estados entiendan el amplio espectro de los temas de los derechos humanos y derechos del niño en el país y, no solamente, los más evidentes o conocidos.
- Todas las recomendaciones realizadas por los Estados durante la revisión, aunque sean aceptadas o anotadas posteriormente, aparecerán en el **Informe del Grupo de Trabajo** (también conocido como el **informe final del EPU**), el cual resume el diálogo interactivo con el Estado bajo examen. Las recomendaciones que aparecen en las contribuciones de la sociedad civil podrían, por consiguiente, incluirse directamente en el informe final y tener una oportunidad de aceptación por parte del Estado.

[8] <https://www.ohchr.org/SP/Pages/Home.aspx>

[9] [www.childrightsconnect.org](http://www.childrightsconnect.org) También puede leer la Política y Procedimientos de Protección de Child Rights Connect, aquí: [https://www.childrightsconnect.org/wp-content/uploads/2019/11/child\\_safeguarding\\_policy\\_procedure\\_2019\\_final.pdf](https://www.childrightsconnect.org/wp-content/uploads/2019/11/child_safeguarding_policy_procedure_2019_final.pdf)

[10] Para una visión general del ciclo completo del EPU, ver el cuadro en la Hoja Informativa 1 titulada "Examen Periódico Universal".

[11] Para visualizar las contribuciones que se han cargado, ir a <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/UPR/Pages/Documentation.aspx> donde se puede encontrar por sesión o país, la documentación de cada Estado examinado. Las contribuciones de las ONGs que cumplieron con las directrices técnicas de la OACDH se pueden encontrar bajo la nota a pie de página próxima al 'Resumen de información sobre los Interesados' en las páginas del país.

[12] Para obtener más información referente a cómo ejercer presión a los Estados, ver nuestra Hoja Informativa 3 titulada "Promoción de la Organización de la Sociedad Civil en el EPU".

### **LISTA DE COMPROBACIÓN: Elementos clave para una buena contribución de la sociedad civil al EPU**

- Para una contribución individual, un máximo de 2.815 palabras (aprox. cinco páginas) y para una contribución conjunta, 5.630 palabras (aprox. diez páginas).
- La contribución se enfoca en temas claves de derechos humanos.
- Los puntos de vista de los niños, niñas y adolescentes se incorporan de forma clara durante todo el informe.
- La información sobre la situación de los derechos humanos en los últimos cuatro años y medio se organizó bajo los encabezados utilizados en el resumen de información sobre los actores interesados de la OACDH.
- Información sobre la implementación de recomendaciones en el Estado bajo revisión.
- Cada tema sobre derechos humanos abordado contiene lo siguiente: 1) Información sobre el estado de la implementación respecto a las recomendaciones planteadas en los ciclos previos del EPU; actualizaciones sobre el tema, el progreso, acciones de estancamiento o mejores prácticas y recomendaciones S.M.A.R.T. inclusive.
- Se debe utilizar información procedente del mecanismo de los derechos humanos de las Naciones Unidas, tales como, las Observaciones Finales del Comité de los Derechos del Niño, para apoyar la información de las organizaciones de la sociedad civil. No existe necesidad de reunir todas las recomendaciones pertinentes y replicarlas, porque la OACDH ya posee esta información.
- Los temas se ilustran por medio de ejemplos para demostrar que es información de primera mano, con fundamento en la experiencia, y no exclusivamente, información de los medios de comunicación.
- La sociedad civil debe utilizar un idioma accesible y referirse a estadísticas, datos y/o casos específicos en las notas de pie de página. El informe resumido de la OACDH no se referirá a las personas mencionadas en la contribución, salvo que sean casos emblemáticos.
- Las recomendaciones de la sociedad civil al Estado deben escribirse de tal manera que facilite monitorear su implementación. Las recomendaciones S.M.A.R.T son más eficaces en las acciones de grupo de presión.
- La contribución está bien redactada en uno de los idiomas de las Naciones Unidas, preferiblemente en inglés, francés o español para asegurar que se pueda leer en un número máximo de Estados.
- La OACDH no puede volver a redactar las contribuciones de la sociedad civil y, en consecuencia, no puede incluir información en su resumen, si el idioma no está a la altura de los estándares profesionales. Para aquellos que no tiene fluidez en un idioma de las Naciones Unidas, pueden conseguir un traductor profesional para su contribución.
- La contribución de la sociedad civil se envía dentro del plazo límite (de siete a ocho meses previos al examen. [13])

[13] Revisar <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/UPR/Pages/NgosNhris.aspx> para confirmar plazos exactos.